**BLOQUE III. Porfiriato y Revolución Mexicana**

**Porfiriato:**

**Ascenso:**

Al esparcirse las noticias sobre la caída del Segundo Imperio Mexicano, el 20 de junio de 1867, la bandera blanca se ondeó en la capital junto con la orden de cese de fuego, iniciando con ello, el restablecimiento del gobierno republicano. El 22 de septiembre se dio principio a las elecciones primarias, pero no tuvieron la convocatoria suficiente porque gran parte de la población se abstenía de votar.

En las elecciones secundarias se optó por reelegir al presidente Benito Juárez para dar inicio con la restauración de la República (1867 a 1871), incorporó nuevas reformas legales para sentar las bases que regirían al Estado Mexicano con la finalidad de limitar el poder Legislativo y fortalecer al poder Ejecutivo, así como proveer de los mecanismos de organización necesarios para alcanzar la reducción paulatina del ejército sin afectar el orden público.

Al final de su administración Benito Juárez decidió lanzar su candidatura para un nuevo periodo presidencial. Los candidatos para ocupar el cargo del Ejecutivo Sebastián Lerdo de Tejada y el General Porfirio Díaz, mostraron su inconformidad ante la determinación del presidente, porque era evidente que no estaba dispuesto a abandonar el poder.

Razón por la que el General Díaz incitó una rebelión mediante el Plan de la Noria de 1871, que fue considerada como el primer levantamiento organizado para impedir que Juárez contendiera de nuevo a la presidencia, sin embargo, al final su intento no fructiferó y Juárez resultó reelecto para desempeñar esa función hasta diciembre de 1876, eliminando toda posibilidad de una transición del poder ejecutivo.

Benito Juárez al continuar en la presidencia enfrentó movimientos armados que intentaron deponerlo y a pesar de haberlos controlado reflejaron la inestabilidad política que se vivía en el país, sin embargo Juárez tendría que dejar el poder a causa de una grave enfermedad que lo llevó a la muerte antes de empezar el nuevo periodo

presidencial, por eso fue necesario convocar a elecciones extraordinarias en el año 1872.

**Consolidación:**

En la contienda electoral extraordinaria se volvieron a enfrentar el General Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada quien obtuvo el triunfo y asumió su gobierno a partir del 18 de julio de 1872, pero durante su administración se suscitaron levantamientos rebeldes que incrementaron la inseguridad que se tenía sobre su autoridad, siendo uno de los motivos por los que intentó concebir nuevas reformas constitucionales que le permitieran legitimar su poder y prolongar su estadía en la presidencia.

Lerdo de Tejada finalmente consiguió reelegirse, pero Porfirio Díaz, no aceptó los resultados de esta contienda y en respuesta; se levantó en armas en Tuxtepec, Oaxaca. Las hostilidades comenzaron desde el mes de enero de 1876, además la causa de Porfirio Díaz se propagó con rapidez porque prometió acabar con el acaparamiento del poder.

Desde la destacada participación de Porfirio Díaz en la defensa de la Segunda Intervención Francesa (1862-1867), adquirió simpatía entre la población y al prometer defender a toda costa la soberanía del país, le dio la credibilidad suficiente para que confiaran en él, al prometer garantizaría el respeto a la Constitución enunciando la frase “Sufragio efectivo; No reelección”.

Mientras tanto en octubre el Congreso avaló la reelección de Lerdo y a continuación ordenó enfrentar a los rebeldes que se dirigían al centro del país, encomendando la tarea al General del Ejército Federal Ignacio R. Alatorre quien organizó un frente en contra de las fuerzas de Díaz.

La Batalla de Tecoác, le permitió a Díaz concretar el ascenso al poder. El 23 de noviembre los rebeldes entraron a la estación férrea Buenavista, en la Ciudad de México y en cuanto ingresó a la Ciudad de México fue recibido con el júbilo acostumbrado para los vencedores de las batallas y tras proclamar oficialmente el Plan de Tuxtepec, Lerdo renunció a su cargo y dejó el país en 1877.

Al asumir la Presidencia de la República el General Porfirio Díaz, se dio a la tarea de restructurar al Ejército; reorganizar el Estado Mayor e impulsar la educación e intentó impartir por un sistema educativo riguroso para lograr establecer escuelas primarias y escuelas de artes y oficios. Mientras que en cuanto a la Educación Militar, creó escuelas de especialización; asimismo, en este periodo el Colegio Militar se trasladó al Castillo de Chapultepec.

**Decadencia:**

El gobierno que estableció fue cambiando paulatinamente a causa de múltiples factores; existen dos realidades paralelas ya que durante su administración, el progreso económico del país fue indiscutiblemente ascendente y permitió la construcción de vías férreas que poco a poco facilitaron el intercambio comercial y a su vez, incentivó los rubros de la industria, minería y agricultura con fines para exportación

Mientras que los cambios tan abruptos tuvieron consecuencias desfavorables como la explotación desmedida de los recursos naturales y el empobrecimiento de los sectores más desprotegidos, miles de campesinos fueron afectados por la construcción de las vías férreas, lamentablemente el crecimiento económico fue en detrimento del bienestar de la población, generando una creciente diferenciación social, generalizando descontento y oposición al gobierno establecido.

En el año de 1908, Díaz declaró en una entrevista publicada en la revista británica Person’s Magazine que finalmente había decidido retirarse de la presidencia al concluir su periodo constitucional en curso y de ninguna manera aceptaría otro periodo presidencial, aunque esta declaración fue contra decida tan sólo dos años después al comenzar con la promoción de su candidatura nuevamente.

De inmediato provocó la molestia y desagrado de diversos sectores, así como el surgimiento de organizaciones liberales que difundieron demandas de carácter político sufragistas e influyeron en el despertar de la conciencia política del pueblo mexicano.

Entre el 8 y 9 de mayo de 1911 los revolucionarios tomaron Ciudad de Juárez y para el 21 de mayo se firmaron los “Tratados de Ciudad Juárez” en el que Porfirio Díaz se comprometía a renunciar al cargo, finalmente se originó la transición del poder, que fue motivada mediante el levantamiento de la lucha armada, sucesos que dieron origen al siguiente proceso histórico conocido como la Revolución Mexicana

**Revolución Mexicana**

El modernismo fue el primero de los movimientos que conformaron la Revolución mexicana. Fue dirigido por el empresario y político Francisco I. Madero entre 1909 y 1910. Su objetivo principal era lograr la regeneración democrática de México a través del sufragio efectivo, no reelección de los funcionarios públicos. Estas ideas fueron plasmadas por Madero en su libro La sucesión presidencial en 1910, que levantó ámpula entre la clase política mexicana e incluso permitió que Madero se entrevistara con el presidente Porfirio Díaz.

Madero se presentó como candidato presidencial por parte del Partido Nacional Antirreeleccionista en 1910 contra Porfirio Díaz, aunque poco antes de las elecciones, Díaz lo encarceló y las elecciones fueron ganadas por el General Díaz. Cuando Francisco I. Madero estuvo encarcelado creó el Plan de San Luis para el derrocamiento y desconocimiento de Díaz como presidente del país; el manifiesto fue fechado el 5 de octubre en San Luis Potosí y como consecuencia, se levantaría la revuelta contra Díaz el 20 de noviembre de 1910, que se extendería a toda la nación. El maderismo fue el primero de los movimientos que conformaron la Revolución mexicana. Fue dirigido por el empresario y político Francisco I. Madero entre 1909 y 1910. Su objetivo principal era lograr la regeneración democrática de México a través del sufragio efectivo, no reelección de los funcionarios públicos.

Los maderistas fueron la fracción revolucionaria y partidaria a algunos ideales del Partido Liberal Mexicano, y en sí, a las ideas reformadoras moderadas por Francisco I. Madero. Al principio de la Revolución, la mayoría de los revolucionarios estaban a favor de esta ideología no tan anarquista, como la de Ricardo Flores Magón. Los pelemistas con su evolución ideológica anarcocomunismo fueron derrotados a traición en Tijuana, por lo que se refugiaron en Estados Unidos para seguir su lucha, que pronto se extinguió al no unirse con los ideales políticos maderistas que eran mayoría. Los maderistas lograron la presidencia con la Toma de Ciudad Juárez al mando de Pascual Orozco y con los Tratados de Ciudad Juárez. Ulteriormente, el presidente Díaz se vería obligado a dimitir el 25 de mayo de 1911, con lo que terminaría el movimiento armado dirigido por Madero[1]​ y comenzaría el gobierno interino del presidente Francisco León de la Barra.

Francisco I. Madero y los maderistas llegarían al poder el 6 de noviembre de 1911. Sin embargo, su gobierno finalizaría el 19 de febrero de 1913, tras un golpe de Estado, llamado la Decena Trágica, el asesinato del mismo Madero y su vicepresidente José María Pino Suárez y la oposición de rebeldes como Emiliano Zapata y Pascual Orozco. Con esto, los maderistas se disolverían y formarían un frente constitucionalista en contra del militar Victoriano Huerta que, posteriormente, con su caída, se convertiría en una lucha entre ideales socialistas (villistas y zapatistas) y capitalistas (obregoncistas y carrancistas).

**Lucha entre facciones**

Durante la Revolución Mexicana, las diferencias entre las facciones revolucionarias se volvieron contundentes, particularmente durante el desarrollo de la Convención de Aguascalientes, por lo que se inició la etapa conocida como Lucha de Facciones, en la que se enfrentó el Ejército Convencionista, comandado por el General Francisco Villa y el Ejército Constitucionalista bajo el mando del General Álvaro Obregón.

Las diferencias llegaron al campo de Batalla, en Celaya, Guanajuato, acontecieron una serie de combates que terminaron con el poderío villista y dieron la victoria al Ejército Constitucionalista.

La primera batalla se libró del 6 al 7 de abril, al avanzar los villistas sobre Celaya, sin embargo, fueron detenidos por el dispositivo de defensa de Obregón, durante el día 7 se consumó la derrota de Villa. Del 13 al 15 de abril se desarrolló la segunda batalla, que resultó un desastre para los villistas. Después de las batallas, paulatinamente Villa perdió su fuerza militar, limitándose a partir de entonces, a combatir de forma aislada. De este modo, el gobierno de Venustiano Carranza se consolido, la estabilidad alcanzada le permitió promulgar la Constitución Política de 1917**.**

**Triunfo del ejercito constitucionalista y congreso constituyente**

El Congreso Constituyente de México de 1917 fue el órgano electo para redactar una nueva constitución para México, estuvo en funciones del 1 de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917, y su sede fue el Gran Teatro Iturbide (Hoy Teatro de la República) de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro. El 5 de febrero de 1917 se promulgó oficialmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante firma de Venustiano Carranza, entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

No existe legislatura alguna que pueda comparársele al Congreso Constituyente de Querétaro en el número de publicaciones ni en las corrientes revisionistas generadas en torno de sus interpretaciones. La trascendencia de esta asamblea se fincó por la naturaleza de sus trabajos, pues sus diputados se reunieron exclusivamente para cimentar las bases jurídicas de un nuevo Estado.

La causa revolucionaria constitucionalista vio sus primeros frutos en los Tratados de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914, en el que se pactó la disolución del Ejército Federal y la entrada del Ejército Constitucionalista a la Ciudad de México.

Desde días antes del arribo de Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el General Álvaro Obregón encabezó el desarme de las fuerzas federales para garantizar su seguridad.

Finalmente, la entrada de Carranza a la ciudad acaeció el 20 de agosto de 1914, acto que representó la esencia del triunfo revolucionario.

Carranza fue escoltado por su Estado Mayor, y acompañado por el General Álvaro Obregón, Jefe del Ejército del Noroeste y el General Juan G. Cabral, Comandante Militar de la Plaza de México. A las 12:30 horas replicaron las campanas de la catedral metropolitana, uniéndose al festejo popular, la Guardia Constitucionalista del Palacio Nacional rindió honores con una salva de 21 cañonazos.

**Constitución de 1917**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es la carta magna y norma fundamental, establecida para regir jurídicamente al país, la cual fija los límites y define las relaciones entre los poderes de la federación: poder legislativo, ejecutivo y judicial, entre los tres órdenes diferenciados del gobiernoː el federal, estatal y municipal, y entre todos aquellos y los ciudadanos. Asimismo, fija las bases para el gobierno y para la organización de las instituciones en que el poder se asienta y establece, en tanto que pacto social supremo de la sociedad mexicana, los derechos y los deberes del pueblo mexicano.

La Constitución de 1917 es una aportación de la tradición jurídica mexicana al constitucionalismo universal, dado que fue la primera Constitución de la historia que incluyó derechos sociales,[1]​expresados en los artículos 3, 27 y 123, producto de las demandas de las clases populares que protagonizaron la Revolución mexicana.

En total, el texto constitucional cuenta con nueve Títulos que contienen 136 artículos y 19 transitorios. El texto sigue los lineamientos clásicos de las doctrinas políticas al contar con una parte dogmática, que abarca los primeros 39 artículos y establece derechos y obligaciones, y una parte orgánica, contenida en los 98 artículos restantes y que define la organización de los poderes públicos.

Tuvo como precedentes la Constitución de Apatzingán de 1814, la Constitución de 1824 y la Constitución de 1857. Respecto a esta última, en términos del sistema político, entre los cambios principales se encuentran la eliminación de la reelección del Presidente de la República y del cargo de vicepresidente, así como la creación del municipio libre.

**Carácter social**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 consignó como ley suprema los principios políticos, sociales y económicos que fueron la bandera de la Revolución. Y su importancia reside en la responsabilidad ineludible del Estado mexicano con el desarrollo integral de sus ciudadanos.

En su centenario, nuestra Carta Magna nos invita a conocer algunos antecedentes que tuvieron relevancia en su proceso de creación, iniciado en 1906 y concluido en 1917, con la signatura del pacto fundacional del moderno Estado mexicano, surgido de la lucha por la igualdad y libertad que el Porfiriato le negó al pueblo durante 30 años. El gobierno de Porfirio Díaz, quien ocupó la presidencia del país de 1876 a 1911, fue un periodo caracterizado por el auge económico, que se tradujo en una aparente estabilidad. Sin embargo, esto no se reflejó en la vida de la población. Al contrario, durante esos años se cancelaron en todo el país las libertades políticas y las garantías individuales. Una situación que llegó al límite con las huelgas de Cananea y Río Blanco, así como diversos levantamientos armados —en las postrimerías del régimen porfiriano—, auspiciados por el Partido Liberal Mexicano (PLM), encabezado por los hermanos Flores Magón. Este periodo convulso prefiguró el estallido social, que inició con la convocatoria realizada por Francisco I. Madero en 1910.

**Aplicación en distintos ámbitos:**

La Constitución Mexicana de 1917 es también heredera de la lucha para la construcción nacional, pues, en muchos sentidos, reconstituyó la nación después de la Revolución. Para conmemorar su centenario, desde el 2014 más de 60 investigadores se dieron a la tarea de analizar su historia. Este 2017 el CIDE publica los resultados de esta investigación en la serie Constitución; tres tomos coordinados por Catherine Andrews, directora de la División de Historia del CIDE.

La serie Constitución es el producto del esfuerzo de investigadores del CIDE y de otras universidades e instituciones educativas de México. Ofrece un panorama de la historia constitucional de México en los siglos XIX y XX. Se analiza el debate político mexicano sobre la mejor forma de gobierno, y se estudia la historia de la reforma constitucional desde 1824 hasta el día de hoy.

La Constitución Mexicana de 1917, que este año conmemoró su centenario, fue una influencia poderosa en América Latina y el Caribe. De modo que, la resonancia continental que tuvo y la adaptación que se mostró a lo largo del territorio nacional también es tema de reflexión la serie Constitución.

Las bases teóricas que influenciaron a la Constitución de 1917 provinieron del debate constitucional del siglo XIX y de la herencia de las constituciones anteriores. Un ejemplo de esta herencia es que la Carta Magna actual adopta una forma de gobierno federal.

Desde la promulgación de la primera Constitución de 1824 hasta la de 1917, México se enfrentó a desafíos políticos de toda índole. A decir de Catherine Andrews “una cosa que caracteriza el debate político en México en el siglo XIX es la idea de que México en el pasado, en su pasado novohispano, había sido la colonia más importante de toda la corona, por la producción de plata era el lugar más rico. Los mexicanos al independizarse tenían la esperanza de que México pudiera recuperar esta riqueza y entonces ocupar un lugar importante en el mundo pero para hacer eso había que consolidar un frente único ante el exterior, o sea, había que construirse una comunidad y una nación, entonces consideraron fundamental para este proceso la Constitución”.

Hasta 1867 la reforma constitucional se realizaba, por lo general, por la mudanza de una constitución a otra. Después de 1867, el país gozaba de estabilidad constitucional con la Constitución de 1857, y luego con la de 1917. A partir de 1867, entonces podemos hablar de la reforma constitucional como un camino para alterar el orden jurídico del país. En el siglo XX las reformas a la Constitución provienen de inquietudes por parte de los gobernantes sobre la idoneidad de las disposiciones constitucionales. Se introducen una serie de cambios cuando la brecha entre el texto y lo que pasa en el gobierno se hace más grande. Las reformas podían tener múltiples razones: un grupo de interés quiere proteger algo, buscan modificar el acceso a cargos públicos, o bien, el presidente quiere facilitar ciertas acciones gubernativas.